

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024-GR-ICA-DREI/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN
LOS LOCALES DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA"**

En, la Ciudad de Ica, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2024, en el local de la Dirección Regional de Educación Ica, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral Regional N° 8002, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2024-GR-ICA-DREI/CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS LOCALES DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA", integrado por las siguientes personas:

PILLPE VALENCIA, José Alberto	Presidente Titular
ANGULO MERE, Eduardo Manuel	Primer miembro Titular.
LOPEZ SAYRITUPAC, Freddy Ángel	Segundo miembro Titular.

Contando con el quórum reglamentario, se inicia el presente acto con lo siguiente:

1. PARTICIPANTES:

Para el presente procedimiento de selección, se han registrado electrónicamente en la plataforma del SEACE los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10105257100	PRADA PEÑA ROSEMARIE	21/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	20/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	21/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	20/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10749780610	CALDERON HUACAHUANI CRISTIAN LEONARDO	20/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20452299085	PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL	20/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	21/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	21/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20552596405	A & N GROUP S.A.C.	20/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	26/11/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20600784375	SIRIUS ALFA INGENIERIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO E.I.R.L.	21/11/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	20/11/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/11/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20/11/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20601792215	CONSULT ENGINEERING & CONSTRUCCION E.I.R.L.	22/11/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	25/11/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20602177999	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	25/11/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20605343948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	26/11/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20605665757	HERCONSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/11/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	26/11/2024	Válido

21	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	22/11/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20608578944	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	20/11/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	20/11/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	26/11/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	26/11/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	26/11/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20612524097	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	23/11/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	26/11/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	26/11/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	26/11/2024	Válido

30 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 3.

2. POSTORES:

De los participantes inscritos (válidos), ha presentado su oferta a través de la plataforma del Se@ce, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE ICA-EDUCACION
 Nomenclatura: AS-SM-8-2024-GR/ICA-DRE/ICS-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Servicio
 Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS LOCALES DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS LOCALES DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA				
10749780610	CALDERON HUANACUNI CRISTIAN LEONARDO		27/11/2024	19:46:22	Electronico
20601792215	CONSULT ENGINEERING & CONSTRUCCION E.I.R.L.		27/11/2024	21:20:18	Electronico

Seguidamente, los integrantes del Comité de Selección procedieron a verificar que los documentos presentados por los postores cumplan con lo requerido en las Bases Integradas; por lo que, se declara que los postores cumplen con presentar la información solicitada (a través del SEACE), y la oferta pasa a revisión para su Admisión, Evaluación y Calificación, según corresponda, por el Comité de Selección.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo con lo previsto en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria, a efectos de la admisión de la oferta se verificará que las ofertas cumplan con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases Integradas. En ese sentido, se procedió a examinar dichos requisitos, dando como resultado lo señalado en el CUADRO N° 1 que forma parte integrante del presente Acta.

De dicha revisión, se determina que la oferta que queda **ADMITIDO** y pasa a la Etapa de Evaluación y Calificación, de corresponder, es:

Nro.	RUC	POSTOR	ESTADO
1	10749780610	CALDERON HUANACUNI CRISTIAN LEONARDO	ADMITIDO
2	20601792215	CONSULT ENGINEERING & CONSTRUCCION E.I.R.L.	NO ADMITIDO

En consecuencia y conociendo los resultados obtenidos en la etapa de Admisión, el Comité de Selección acuerdan por UNANIMIDAD a suscribir el acta de Admisión, Evaluación y Calificación

de ofertas del Procedimiento de Selección, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS LOCALES DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA"

4. EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
S/ 277,000.00 (Doscientos setenta y siete mil y 00/100 soles)	80 puntos
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	
B. PLAZO DE ENTREGA	
60 días calendario	20 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

5. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CALDERON HUANACUNI CRISTIAN LEONARDO		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	X		
B.2	X		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	X		
B.4	X		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
C.1	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	



Se REGISTRAN en el SEACE los resultados del presente procedimiento, de conformidad al Art. 66° del RLCE.

Finalmente, no habiendo otros puntos que tratar y siendo las 13:00 horas del 28 de noviembre del 2024, se da por culminado el presente acto y se procedió a dar lectura a la presente acta, la misma que fue revisada y aprobada por este comité sin observación alguna; por lo que firman al pie los presentes en señal de conformidad.




EDUARDO ANGULO MERE
Primer Miembro Titular




PILLEPE VALENCIA JOSE ALBERTO
Presidente Titular




FREDDY ANGEL LOPEZ SAYRITUPAC
Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 01
 ADMISIBILIDAD DE OFERTAS
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024-GR-ICA-DREI/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)
 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS LOCALES DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA"

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES	CONSTITUCION E.I.R.L.
a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTE	PRESENTE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTE	PRESENTE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTE	PRESENTE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTE	PRESENTE
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTE	PRESENTE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTE	NO PRESENTE
ESTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

OBSERVACIONES
 EL PARTICIPANTE CONSULT ENGINEERING & CONSTRUCCION E.I.R.L. CON RUC. N° 20601792215, NO PRESENTA EL ANEXO 06 LO CUAL ES OBLIGATORIO PARA LA ADMISION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES INTEGRADAS EN EL CAPITULO II, NUMERAL 2.2 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS, LITERAL B). A SU VEZ EN EL ARTICULO 60° (INCISO 2 CON LITERAL a) SEÑALA QUE "Son subsanables, entre otras, las siguientes errores materiales o formales. La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintos al plazo parcial a total ofertado y al PRECIO U OFERTA ECONOMICA", EN ESE CONTEXTO DICHA OFERTA QUEDARIA COMO NO ADMITIDA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-GR-ICA-DREI/CS

a) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)
 Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
 El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
 El precio total de la oferta y los subsistemas que lo componen, así como el detalle de los precios unitarios. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de una (2) decimales.

Importante
 El precio ofrecido en las contrataciones o el monto de adjudicación resultará ser el precio de referencia para la adjudicación. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitida.
 En caso de requerir estructura de costos a análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación
 Los documentos que acrediten los requisitos de calificación de las personas que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de inscripción regularizada:
 a) En el caso de microempresas y personas jurídicas que no estén inscritas en el Registro de Empresas Promotoras para Personas con Discapacidad, o en el caso de personas con discapacidad inscritas en su totalidad por estas personas en el Registro de Empresas Promotoras para Personas con Discapacidad.


 EDUARDO MANUEL ANGULO MERO
 Primer Miembro


 VALENCIANO JOSE ALBERTO
 Presidente Titular


 ANGEL LOPEZ SAYRITUPAC
 Segundo Miembro

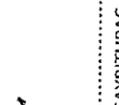
CUADRO N° 02
EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024-GR-ICA-DREI/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS LOCALES DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA"

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO ASIGNAR
A. PRECIO EVALUACION: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. ACREDITACION: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		80
B. PLAZO DE ENTREGA EVALUACION: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. ACREDITACION: Se acreditará mediante el documento que contiene el plazo de la oferta (Anexo N° 4)		20
TOTAL		100

N°	POSTOR	OFERTA	PUNTAJE	PRECIO	PUNTAJE PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACION
1	CALDERON HUANACUNI CRISTIAN LEONARDO RUC N° 10749780610	277,000.00	80.00	20.00	100.00	5.00	105.00	1"	


 GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 COMITÉ DE SELECCION
 MIEMBRO TITULAR
 EDUARDO MANUEL ANGULO MERE
 Primer Miembro


 GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 COMITÉ DE SELECCION
 MIEMBRO TITULAR
 PILLEPE VALENCIA JOSE ALBERTO
 Presidente Titular


 GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 COMITÉ DE SELECCION
 MIEMBRO TITULAR
 FREDDY ANGEL LOPEZ SAYRITUPAC
 Segundo Miembro

CUADRO N° 03
CALIFICACION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024-GR-ICA-DREI/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS LOCALES DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA"

REQUISITOS DE CALIFICACION		CALDERON HUANACUNI CRISTIAN LEONARDO ruc. N° 10749780610																												
A	CAPACIDAD LEGAL																													
A.1	HABILITACIÓN																													
	Requisitos: Se deberá acreditar, el tener como actividad económica principal, la venta de vehículos automotores, y contar con Registro Nacional de Provedores vigente a la fecha de la presentación en el rubro de bienes y servicios. Acreditación: Ficha RUC, indicando la actividad Económica, o actividades económicas del postor, además de su RNP.	CUMPLE																												
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																													
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UND.</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>TALADRO</td> <td>UNIDAD</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>AMOLADORA</td> <td>UNIDAD</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>ATORNILLADOR</td> <td>UNIDAD</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>ANDAMIO METALICO</td> <td>UNIDAD</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>COMPRESOR DE AIRE</td> <td>UNIDAD</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>MAQUINA DE SOLDAR</td> <td>UNIDAD</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	01	TALADRO	UNIDAD	02	02	AMOLADORA	UNIDAD	02	03	ATORNILLADOR	UNIDAD	02	04	ANDAMIO METALICO	UNIDAD	02	05	COMPRESOR DE AIRE	UNIDAD	02	06	MAQUINA DE SOLDAR	UNIDAD	01	CUMPLE
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD																											
01	TALADRO	UNIDAD	02																											
02	AMOLADORA	UNIDAD	02																											
03	ATORNILLADOR	UNIDAD	02																											
04	ANDAMIO METALICO	UNIDAD	02																											
05	COMPRESOR DE AIRE	UNIDAD	02																											
06	MAQUINA DE SOLDAR	UNIDAD	01																											
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA																													
	Requisitos: Un local para uso como almacén, cercano al lugar de ejecución del servicio. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.	CUMPLE																												
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																													
B.3.1	FORMACION ACADEMICA																													
	1. RESPONSABLE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. - Ingeniero Civil y/o Arquitecto Titulado, colegiado y habilitado. 2. ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD. - Ingeniero Mecánico Eléctrico, titulado, colegiado y habilitado. Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulos.institutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.	CUMPLE																												
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE																													
	Requisitos: RESPONSABLE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. - contar con 04 años de experiencia como jefe de obras y/o servicios en entidades públicas y/o privadas. ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD. - contar con 04 años de experiencia como supervisor de actividades de ingeniería eléctrica y/o distribución eléctrica. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (resalpa), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo instalado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesta.	CUMPLE																												
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																													
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 625,000.00 (Seiscientos veinticinco mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de S/ 80,000.00 (Ochenta mil y 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se centrará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantativa correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio vigente publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE																												
RESULTADO		CALIFICA																												

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 V°B°
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 ROGER VÁSQUEZ
 Primer Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 V°B°
 PRESIDENTE TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 JOSE ALBERTO
 Presidente Titular

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 V°B°
 MIEMBRO TITULAR 2
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PEDRO WALTER LOPEZ SAYRITUPAC
 Segundo Miembro